



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080- 2019-AL/MDP

Pativilca, 27 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO. El MEMORÁNDUM N°374-2019- JFFC- GM/MDP de fecha 25 febrero del 2019 de **Gerencia Municipal**, El Expediente Administrativo N° 0830 de fecha 22 de febrero del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva de la "Asociación de Vivienda el Bolivariano" del Distrito de Pativilca con (11) Folios, mediante el cual solicita la **ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-2018-AL/MDP** de "RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL BOLIVARIANO", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, la **ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-2018-AL/MDP** de **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL BOLIVARIANO"**, del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la Junta Directiva de la precitada Asociación de Vivienda "Bolivariano", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Anulación de la Resolución de Alcaldía N°190-2018 de **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL BOLIVARIANO"**, del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincias 2.- Copia de partida registral en la que se evidencia que no se ha realizado el cambio de dirigencia ante la SUNARP, debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de anulación de la **ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-2018-AL/MDP** de **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL BOLIVARIANO"**, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 0830 resulta procedente;





Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-2018-AL/MDP de RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL BOLIVARIANO" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE

PUEBLO HISTORICO BOLIVARIANO